

OFICIO N°

Posadas, 21 de febrero de 2020-

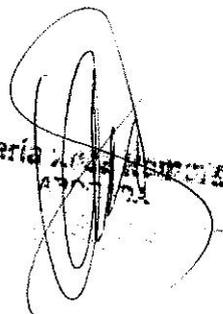
Al Sr. Secretario

De la Secretaría Electoral Nacional

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Expte. N° 110072/2019 Machado Yolanda Nelly c/Cervini Veglia Dora y/o QSCCD y Otros/Prescripción Adquisitiva", que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Escalante Fernando Marcelo, Secretaría Unica, a los efectos de que informe al juzgado sobre el último domicilio real de las Sras. Cervini Veglia Dora y Knap de Salmer Ines, con DNI desconocidos.- La providencia que lo ordena dice en su parte pertinente: "Posadas, 02 de octubre de 2019. . . Librese oficio a la Secretaria Electoral a los fines de que informe el domicilio de las demandadas." Fdo. Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez Civil y Comercial N°5.-

Sin otro particular, saludo atte.-

  
María Victoria Escalante  
21/02/20